

## 5. PREGUNTAS.

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0823] [11L/5300-0855] [11L/5300-0858] [11L/5300-0971 a 11L/5300-1013] [11L/5300-1020 a 11L/5300-1099]  
[11L/5300-0936] [11L/5300-1121] [11L/5300-1124 a 11L/5300-1126] [11L/5300-1127 a 11L/5300-1149]

#### Contestaciones.

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 18 de octubre de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

#### [11L/5300-1140]

UBICACIÓN DE LA RESIDENCIA EN LA QUE ESTÁ PREVISTO ACOGER A LOS MENORES NO ACOMPAÑADOS TRAS EL ACUERDO ADOPTADO EN LA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, PRESENTADA POR D. ARMANDO ANTONIO BLANCO TORCAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

"El Gobierno de Cantabria no tiene previsto acoger a los menores no acompañados en una única residencia. No obstante, por cuestiones relativas a la protección de datos de los menores sujetos a medidas de protección del ICASS, nunca se facilita la localización geográfica de los hogares de protección."